

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314317
Denominación del Título	Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Farmacia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W	PÁGINA	1/7
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el informe elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, y que incluye 6 créditos de prácticas externas. Asimismo, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La mayor parte de la información pública sobre el Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia se encuentra disponible en una web propia, a la que se accede a través de la web de titulaciones de máster de la Universidad de Sevilla, si bien algunos aspectos que dependen más del centro como el calendario de exámenes, los horarios o la gestión de las prácticas, están ubicados en la web de la Facultad de Farmacia. En general, la interconexión entre ambas páginas es buena, aunque existen, todavía, aspectos a mejorar, como algunos enlaces que no funcionan de forma adecuada y otros que deberían crearse para lograr un mejor acceso a la información, tal y como se indica más adelante.

La página web del máster está organizada de forma clara y coherente, y contiene la mayor parte de la información necesaria para todos los grupos de interés. La información sobre acceso y normativa académica y sobre los datos del título es amplia, aunque gran parte de ella es información genérica de Universidad de Sevilla y no se indica cómo se aplica a este máster. La información sobre la planificación de las enseñanzas incluye las guías docentes de todas las asignaturas, junto con información sobre prácticas externas, TFM y movilidad. Sin embargo, se trata también de información genérica de la Universidad de Sevilla, y para acceder a información específica del máster en relación con estos aspectos, es necesario acceder a la página del centro, aunque no existe un enlace directo.

La información sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos (SGCT) que figura en la web del máster incluye los informes de seguimiento y autoinformes, dentro de los que están incluidos los planes de mejora. Sin embargo, el último autoinforme es del curso 2017-18, por lo que no es posible acceder, desde esta página, al último plan de mejora. Asimismo, sería conveniente mejorar la visibilidad del plan de mejora, incluyendo un enlace independiente. Esta página incluye también enlaces al SGCT de la Universidad de Sevilla y al buzón de sugerencias y reclamaciones, pero no está enlazada con la página del SGCT de la Facultad. De hecho, la información sobre el SGCT está alojada, principalmente, en la web de la Facultad de Farmacia. En esta web, la información es bastante completa, pero está algo desactualizada, por ejemplo, la última acta de la comisión de garantía de calidad (CGC)

Código Seguro de Verificación: R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W	PÁGINA	2/7
			

del año 2019, y no se ha actualizada la composición de la CGC.

Por último, tampoco es clara la información sobre las prácticas externas. Pese a que en el cuadro con la información sobre la estructura general del curso figuran 6 créditos de prácticas externas optativas (tal y como figura también en el BOE), en esa misma página, en el apartado ¿prácticas externas y trabajo fin de grado¿ se indica que ¿Para la obtención del título el estudiante debe cursar obligatoriamente la asignatura de Prácticas Externas del itinerario formativo que esté realizando¿, mientras que en el folleto informativo colgado de la web del máster las diferentes prácticas externas que se ofertan figuran como ¿Obligatorias/optativas¿.

Aunque tanto las mejoras realizadas durante la fase de alegaciones presentadas al informe provisional como las acciones de mejora propuestas, en dichas alegaciones, en relación con la información pública, se valoran positivamente, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de los cambios que permitan una adecuada coordinación de la información que figura en las diferentes webs.

#### Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro

Se recomienda mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro Se recomienda aclarar la información sobre prácticas externas que figura en la web del máster

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### Se alcanza

El máster utiliza el SGC de la Universidad de Sevilla. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y estudio de la información, e incluye todos los procedimientos necesarios para el proceso de análisis y mejora del título, si bien, tal y como se indicó en el anterior apartado del presente informe, es necesario mejorar el procedimiento diseñado para ofrecer información actualizada del título. Asimismo, es importante mejorar la participación en las encuestas de satisfacción para así poder obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés.

El título cuenta con un plan de mejora, donde se detallan acciones concretas, derivadas de la revisión de los resultados y de las recomendaciones recibidas, si bien parte de ellas se encuentran, todavía en fase de realización.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### No se alcanza

El Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia fue verificado en el año 2013, y su acreditación fue renovada en 2017. El título cuenta con un diseño actualizado, fruto de las revisiones realizadas desde su implantación, entre las que se incluye la incorporación de una nueva asignatura optativa, "Ampliación de Prácticas Externas", de 3 ECTS, que permite incrementar la duración de las prácticas externas del máster. La inclusión de esta asignatura fue considerada como una modificación no sustancial del plan de estudios y, por tanto, no se solicitó una modificación de la memoria verificada del título.

El diseño del programa formativo incluye tres especialidades: Industria Farmacéutica, Alimentación y Salud y Gestión y Calidad Asistencial en la Oficina de Farmacia, todas ellas orientadas a la especialización profesional. Pese a que el título no cuenta con prácticas externas obligatorias, cada una de las especialidades incluye una oferta de prácticas externas específicas, de 6 créditos, que se considera como obligatoria para cada una de ellas. Son los coordinadores de prácticas externas los responsables de la asignación de las prácticas profesionales a las distintas

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W	PÁGINA	3/7
			

instituciones receptoras y, según la normativa, hay disponible un listado de empresas con las que existe convenio para la realización de prácticas externas para cada especialidad, que debe mantenerse actualizado. En relación con la oferta de prácticas externas, se valora positivamente la propuesta, incluida de las alegaciones presentadas al informe provisional, de solicitar una modificación de la memoria verificada del título, para que la asignatura Prácticas Externas de cada uno de los tres itinerarios aparezcan con carácter obligatorio, si bien se mantiene una recomendación de especial seguimiento.

Las guías docentes están actualizadas y contienen la información necesaria para el alumnado. Los TFM están regulados por la normativa común para toda la Universidad de Sevilla, que se complementa con la normativa propia de la Facultad de Farmacia. En la página del máster están publicadas las fechas de presentación de los trabajos, junto con un enlace a la página general de la Universidad de Sevilla.

El desarrollo normativo y los procesos de gestión administrativa del máster se están llevando a cabo de forma adecuada, tal y como se pudo comprobar en las entrevistas realizadas durante las visitas, aunque debe mejorarse la constancia documental de cómo se están llevando a cabo dichos procesos.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la recogida de evidencias sobre el desarrollo normativo y de gestión del máster

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben realizar las modificaciones necesarias para que la oferta de prácticas externas coincida en su duración y carácter (optativo y obligatorio) con lo establecido en la memoria verificada

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

El profesorado del máster lo componen 76 docentes, de los cuales un 33% son catedráticos/as de universidad (porcentaje superior al de la memoria de verificación), un 42% profesores/as titulares de universidad y un 25% contratados (porcentaje inferior al de la memoria de verificación), lo que ha supuesto un aumento del número de profesores con alto nivel docente y de investigación. El 50% de los profesores tiene un mínimo de tres sexenios de investigación reconocidos (en la memoria de verificación tenían dos sexenios), lo que acredita el nivel investigador del profesorado que participa en el máster.

Los profesores que pertenecen a la Universidad de Sevilla tienen, en acceso público, su perfil académico, investigador y profesional. La normativa de Facultad de Farmacia para los trabajos fin de estudios, que incluye a los TFM recoge el procedimiento de asignación de tema y tutor. La satisfacción del alumnado en relación con este aspecto es alta (4,04). Los coordinadores de cada especialidad actúan, también, de coordinadores de las prácticas externas de su especialidad. Todos ellos son profesores de la Universidad de Sevilla. El profesorado que supervisa las prácticas externas está constituido por los profesores tutores de prácticas externas y por los miembros de la comisión académica del máster, cuyas funciones están claramente establecidas. Sin embargo, la satisfacción del alumnado con las prácticas externas (2,58) es baja.

La coordinación del máster depende de la comisión académica y de los coordinadores de cada asignatura que son los encargados, además, de coordinar a los profesores externos. En cualquier caso, las evidencias presentadas sobre la coordinación son débiles y la satisfacción del alumnado con la coordinación está en un nivel medio (3), aunque algo superior a los informes anteriores.

**Recomendaciones:**

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W	PÁGINA	4/7
			

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza parcialmente**

Las instalaciones de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, en las que se imparte el máster, garantizan el adecuado desarrollo del programa formativo. Además, desde el curso 2018/19, se cuenta con un aula práctica de farmacia. A todo esto hay que añadir el resto de servicios de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla como salas de lectura, bibliotecas o recursos informáticos.

La Universidad de Sevilla dispone de servicios generales para la orientación académica y profesional y organiza mesas redondas de postgrado en las que participan, de forma activa, los coordinadores y responsables del título. Al inicio del curso, se celebra una jornada de bienvenida, en la que se informa de varios aspectos del máster como son las particularidades del TFM y de las prácticas externas. Sin embargo, no existen evidencias claras de la realización de actividades de orientación académica y profesional dirigidas específicamente al alumnado del máster y la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida es baja. En relación con este punto, si bien se valoran de forma positiva las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda incorporar servicios de orientación académica y profesional especialmente dirigidos al alumnado del máster

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

En líneas generales, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza.

Los sistemas de evaluación resultan también adecuados y permiten certificar la adquisición de las competencias propias del máster. Los resultados académicos de las diferentes asignaturas son adecuados, con la excepción del TFM, ya que el porcentaje de alumnos/as no presentados es muy elevado (45%), lo que conduce a una baja proporción de egresados en un año. En la visita, los responsables de la titulación justificaron la tasa de abandono por que, durante las prácticas, muchas personas encuentran trabajo, por lo que demoran la finalización de los estudios o cierran el expediente. En cualquier caso, y aun teniendo en cuenta este aspecto y valorando de forma positiva las acciones incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda reducir la tasa de no presentados al TFM

Código Seguro de Verificación:R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W	PÁGINA	5/7
			

### 3.7. INDICADORES

#### **Se alcanza parcialmente**

Los valores de satisfacción del alumnado con el título son bajos (2,71), a diferencia de los profesores (4,29) el PAS (4,02) y los empleadores (4,43), mientras que el nivel de satisfacción de los egresados se sitúa en un nivel medio (3,89). Preocupa el progresivo deterioro en la valoración de los estudiantes que ha pasado de 3,50 (2016/17) a 2,71 (2018/19). Por el contrario, la satisfacción con la actividad docente del profesorado es alta (4,5), pero no queda claro el grado de participación en esta encuesta.

El nivel de satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas externas está en un nivel medio (3,75), mientras que la satisfacción del alumnado con los recursos de orientación del título es baja (2,29), en el último curso del que se aportan datos (2018/19) y ha ido descendiendo respecto a años anteriores. Por el contrario, el grado de satisfacción del alumnado con el equipamiento de las aulas es elevado (4,08), así como con las infraestructuras de las instalaciones (4,28).

Las tasas del rendimiento (84,14%) éxito (99,74%) y eficiencia (95,63%), son elevadas. Sin embargo, las tasas de graduación (77,42%) y de abandono (9,68%) deben mejorarse, ya que no cumplen con lo establecido en la memoria. Esta circunstancia, unida a la baja tasa de matriculación, han llevado a los responsables del título a plantearse solicitar una modificación de la memoria de verificación para adaptarla a los resultados obtenidos.

La tasa de empleabilidad de los egresados es alta (85%), mientras que la adecuación de la actividad laboral a la titulación está en un nivel medio (3, 11). Los datos sobre la sostenibilidad del título son suficientes para considerarla adecuada. Se realiza una detallada valoración de la sostenibilidad que depende, en gran medida, de que está orientado a una de las principales salidas profesionales del farmacéutico, y en la posibilidad de orientarlo a otras titulaciones, además de farmacia; junto con la alta cualificación del profesorado, la adecuación de las infraestructuras y los resultados de aprendizaje derivados del análisis de diferentes indicadores

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda completar las medidas diseñadas para lograr el cumplimiento de las tasas de graduación y de abandono

## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro

Se recomienda mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro Se recomienda aclarar la información sobre prácticas externas que figura en la web del máster

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la recogida de evidencias sobre el desarrollo normativo y de gestión del máster

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar las modificaciones necesarias para que la oferta de prácticas externas coincida en su duración y

Código Seguro de Verificación: R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W	PÁGINA	6/7
			

carácter (optativo y obligatorio) con lo establecido en la memoria verificada

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación

#### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar servicios de orientación académica y profesional especialmente dirigidos al alumnado del máster

#### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda reducir la tasa de no presentados al TFM

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda completar las medidas diseñadas para lograr el cumplimiento de las tasas de graduación y de abandono

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TL5ZHY6HD5G88FBCMVKEFJ665W	PÁGINA	7/7
			